I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002032

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 13 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5565/2012, el Ordinario N°400/702/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/1372/2012 de la Dirección de Control; la fotocopia del Oficio N°1300/07/2012 del Departamento de Relaciones Públicas; el Registro de Obligaciones N°98 de Presupuesto; la fotocopia del Memorándum N°1300/069/12 del Departamento de Relaciones Publicas; el Decreto N°1802/11 de Hacienda; la póliza de fidelidad de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Biblioteca Municipal de Cerrillos promociona la lectura y creación literaria de los estudiantes de la comuna, a través del concurso literario denominado Cerrillos Escribe.
Luego de una significativa participación de estudiantes con un total de 146 trabajos presentados el año 2012, se público en un libro con los cuentos más destacados, gracias al financiamiento del 2% de cultura, FNDR, del Gobierno Regional.
Corresponde efectuar el Lanzamiento del LIBRO DE CUENTOS CERRILLOS CRECE CON LOS ARBOLES a la comunidad educativa de los establecimientos municipales.
La ceremonia tiene como propósito estimular y reconocer socialmente la producción artística de las niñas y niños y concientizar, de esta manera, la importancia de la práctica de la escritura, y que tanto la comunidad escolar como las familias reflexionen sobre la importancia d la lectura como herramienta de transformación personal y social.
En esta dirección se entregará el libro que recoge los cuentos ganadores y destacados, el que se distribuirá a los concursantes, a sus escuelas y a la biblioteca municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"LANZAMIENTO LIBRO DE CUENTOS CERRILLOS CRECE CON LOS ARBOLES"** que tendrá por objetivos: entregar a la comunidad educativa de la comuna el libro de cuentos, en una ceremonia formal y pública; promover la escritura y la lectura en los estudiantes de la comuna de Cerrillos, distinguir a los estudiantes que participan en el libro y generar un espacio de conversación distendida y agradable, entre los asistentes a la celebridad.

2. La responsable del programa será el Departamento de Relaciones Públicas con el apoyo del Departamento de Cultura.

3. La ceremonia se realizará el día 25 de septiembre de 2012, a las 18:30 horas, en el Salón de la Biblioteca Pública de Cerrillos "Javiera Carrera Verdugo".

4. Autorizase un fondo a rendir de $198.000.- (ciento noventa y ocho mil pesos).- a nombre de doña Claudia Caro Roa, para la compra de Insumos para Coffe Break: jugos, bebidas, café, té, azúcar, sacarinas, vasos, cucharas, servilletas, galletas, tortas, entre otros, el que deberá rendir ante

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1002032 /2012

la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes de finalizada la actividad

5. El costo total del programa asciende a la suma de $198.000.- (ciento noventa y ocho mil pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 22.12.003 "Gastos de Representación y Protocolo", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/IVA/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Cultura
Biblioteca Pública de Cerrillos
Secplan
Página Web